



NACIONAL



DISPOSICION 69/1996
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Curso a Distancia de Reconversión de
Empíricos de Hemoterapia
Del: 23/10/1996

VISTO la solicitud de aprobación del Curso a Distancia de Reconversión de Empíricos en Técnicos de Hemoterapia (HEMOTEC), presentado por Consultores Asociados en Recursos Humanos de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que está destinado a personal que se desempeña empíricamente en la función de Técnico en Hemoterapia,

Que tiene como objetivo principal la formación de Técnicos en Hemoterapia integrando la fundamentación teórica a las habilidades, destrezas y oficios funcionales que les dió la práctica.

Que responde a la Guía de Presentación de Programas o Cursos Semipresenciales o a Distancia (Disposición N° 58/93 D.R.H.S.).

Que la metodología "a Distancia" facilita el acceso a la capacitación tanto del personal de Salud ubicado en regiones alejadas de Centros de Estudio, como de aquellos que por su actividad laboral requieran administrar sus propios tiempos,

Que contará con una carga horaria de 465 horas académicas, habiéndose previsto actividades teóricas y un sistema de evaluación conveniente para asegurar la reconversión de dicho personal,

Que es necesario regularizar la situación laboral del Recurso Humano que cumple funciones de Técnico en el área de Diagnóstico y Tratamiento y no cuenta con Certificado Habilitante,

Por ello, y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84,

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1°. - Aprobar el Curso a Distancia de Reconversión de Empíricos en Técnicos de Hemoterapia (HEMOTEC), desarrollado por Consultores Asociados en Recursos Humanos de Salud.

Art. 2°. - Los certificados serán expedidos por Consultores Asociados en Recursos Humanos de Salud.

Art. 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Haydee Walter

